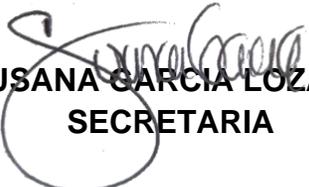


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora juez el proceso ordinario No. 2021 – 00046, informando que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud de la parte demandante sobre la entrega de un depósito judicial que constituyo la demandada. Se informa que la demandada empresa MASIVO CAPITAL S.A.S EN REORGANIZACIÓN constituyo un depósito judicial bajo el No. 400100008365817 del 21 de febrero de 2022.


SUSANA GARCIA LOZANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En audiencia de fallo del 08 de febrero de 2022, se condenó a la empresa MASIVO CAPITAL S.A.S EN REORGANIZACIÓN al pago de la suma de \$13.970.320, por la indemnización por despido sin justa causa de que trata el artículo 64 del C.S.T, suma que se ordenó indexar al momento del pago. De la misma forma se condenó a la demandada al pago de las costas procesales, la cuales fueron aprobadas en la suma de \$ 1.397.000.

El día 23 de febrero de 2022, el apoderado de la empresa MASIVO CAPITAL S.A.S EN REORGANIZACIÓN, allego memorial donde consta una transacción bancaria efectuada a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A. por la suma de \$16.767.880,00 para este proceso ordinario.

Conforme a lo expuesto, se procedió a revisar el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encontrando el depósito judicial No. 400100008365817 del 21 de febrero de 2022 por valor de \$16.767.880,00.

Expuesta tal situación, y revisadas las diligencias, es procedente la solicitud de entrega del mencionado título, por lo que se ordenará la entrega del título judicial No. 400100008365817 del 21 de febrero de 2022 por valor de \$16.767.880,00. a favor del señor CARLOS MARIO SUAREZ MUÑOZ, identificado con C.C. No. 80.436.496, en calidad de ejecutante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 400100008365817 del 21 de febrero de 2022 por valor de \$16.767.880,00. a favor del señor CARLOS MARIO SUAREZ MUÑOZ, identificado con C.C. No. 80.436.496, en calidad de ejecutante, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 07 de Fecha 31- 01- 2023

Derly Susana García Lozano

Secretaria

Notifíquese y Cúmplase

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
Juez

SGL.

Firmado Por:
Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18358a6063194eba0a10c10e13fd56f177438804a00408237d187623f8788bab**

Documento generado en 30/01/2023 04:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>